

- Apruébese Anexo de Contrato

LOTA, 10 AGO 2017

DECRETO N° 2668 -I (C)

Vistos:

Contrato de trabajo Indefinido de fecha 01.03.2012 de Don Juan Pablo Pérez Ramirez; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08 de agosto de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

### DECRETO

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08 de agosto de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, don **JUAN PABLO PEREZ RAMIREZ, R.U.T. N°** quien a contar del 01 de agosto de 2017 y de forma INDEFINIDA, asumirá la función de Soporte Informático en el Liceo Comercial Presidente Frei Montalba C-47.

2. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes. -

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/DMP/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

**JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA**  
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"